



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —

A/ A Presidente de la Asociación

Elche, 19 de enero de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2023, aprobó el Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales del Ayuntamiento de Elche, publicándose en el BOP el texto definitivo, en fecha 22 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.c del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera, con el fin de constituir las Juntas Municipales como órganos de los Distritos, **se les convoca a una reunión** que tendrá lugar el día **12 de febrero** en el **Centro Social de La Baia** a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las **19:30 horas en segunda**, para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal, en representación de las asociaciones del ámbito territorial en el que está integrado su asociación.

Cada asociación dispondrá de un único voto y de la posibilidad de ostentar una única candidatura, en caso de que la asociación decida ejercer dicho derecho. **El derecho al voto** será ejercido por la presidencia de su asociación, debiendo asistir a la reunión provista del documento de identidad. En el supuesto que no sea la presidencia quien ejercite dicho derecho, la persona que vaya a hacerlo, además del documento de identidad, deberá aportar delegación de representación suscrita por la presidencia (Anexo I).

Respecto a la **presentación de candidaturas** a la vocalía objeto de elección, en caso de que la asociación decida presentarse, deberá ser aportado el Documento de Candidatura (Anexo II) al inicio de la sesión, recordando que cada asociación solo puede presentar propuesta única.

Las personas propuestas a candidatas de la vocalía deberán ser mayores de edad, figurar inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece la legislación electoral para los Concejales. Tampoco podrán formar parte de dos Juntas Municipales simultáneamente. Adjuntamos orden del día de la convocatoria, así como Anexo I y Documento de Candidatura.

Esperamos recibir vuestra confirmación de asistencia a esta reunión, con el fin de poder constituir las Juntas Municipales.

Atentamente,

Excelentísimo AYUNTAMIENTO de ELCHE

Transparencia, Participación y Distritos. Plaza Menéndez Pelayo, 2- 03202 Elche. Tel. 96 665 82 80. [participacio@elche.es](mailto:participacio@elche.es)